

# SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 16 agosto 2023

1/1

## COMPROBANTE ENTRADA NºFZ0000000000905

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 16/08/2023 11:38 a. m.  
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado  
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos  
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: FO08M05 - FARMACIA 51 ZONA FRANCA  
Nº FACTURA: FE143895 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 14/08/2023 12:00 a. m.

### ☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 1495 COMPROMISO 30300 OBLIGACIÓN 45669  
DOCUMENTO 4636

| CODIGO | NOMBRE                       | PRESENTACION | CANTIDAD | VALOR/U   | SUBTOTAL      | %DTO | %IVA |
|--------|------------------------------|--------------|----------|-----------|---------------|------|------|
| MED267 | CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETA | mg           | 1.500,00 | \$ 130,00 | \$ 195.000,00 | 0,00 | 0,00 |

### DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 4636-2023, FACTURA No FE143895

SUBTOTAL: \$ 195.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 195.000,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 807,00

RETE FUENTE: \$ 4.875,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 189.318,00

### TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

### Afectacion Presupuestal

4245010301 MEDICAMENTOS

Obligacion: 45669

195000,0000

JENNY PAOLA FIRAVITOBA  
CALDERON  
1010179714

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : TNRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1010179714

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597 -

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

FE

143895

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PAGINA: 1/ 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764050758874 Tipo04 FE DEL: 21/06/2023 PREFIJO FE DESDE No. 137823 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 21/12/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

CL 9 39 46

SOLICITADO POR

CT 4636\_2023

CONTRATO No

P0004176

ORDEN DE COMPRA No

P0004182

ENTREGAR EN

UNID CR-106 N- 15 A-32 ZONA FRANCA

Nº CONTROL INTERNO

23942 PED/19500

NIT: 9009590484

TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo

5 - MENSAJERIA

FECHA DE FACTURA

14/08/2023

VENCIMIENTO

14/11/2023

| COD.  | DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO                                                             | CANTIDAD  | LOTE Vto LOTE    | VR.UNITARIO | IVA | VR. TOTAL  |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|-----|------------|
| 00618 | CARBAMAZEPINA 200MG (LAPROFF) TAB (300)<br>CUM: 44969-9 2015M-014867-R2 ATC: N03AF01 | 1,500 TAB | 84861 30/06/2025 | 130.00      | 0 % | 195,000.00 |

Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur Occidente E.S.E

NOMBRE BODEGA: Andrés Bodega  
NOMBRE QUIEN RECIBE: Jenny Fuentes  
CARGO: Regente  
C.C.#: 10700000  
FECHA: 16.08.2023 HORA: 08:06  
FIRMA: Jenny Fuentes

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTA DE O  
AVERIGUAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA  
COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS  
SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DB

Totales: Líneas: \*1\* Artículos: \*1\* Cantidad: \*1500\*

SON:

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 70/100 PESOS M/CTE

|            |     |            |
|------------|-----|------------|
| SUBTOTAL   | COP | 195,000.00 |
| IVA        | COP | 0.00       |
| RETEIVA    | COP |            |
| RETEICA    | COP | 807.30     |
| RETEFUENTE | COP | 4,875.00   |
| TOTAL      | COP | 189,317.70 |

ELABORADO POR: ANDREA ALBERTO  
08/08/2023

RECIBÍ:

DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

**Nota Técnica:**

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averiguas de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, congelados, controlados, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

**Nota Legal:**

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: d92980974daec4f4c8c32488cd169b03a32915b4ff85de2b995eab831e640a2450204cd885965b5bde2e67824d37c810

Fecha y hora Factura: 14/08/2023 08:06:04

Fecha y hora Validación: 14/08/2023 08:19:01

\*Productos regulados pago a 30 días\*No aplica devoluciones\*No aplica descuentos comerciales.



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

**PAZ Y SALVO**

**(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Agosto de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA \_\_\_\_\_ OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA  
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA  
Revisora Fiscal TP.39559-T